CAMARA ELECTORAL PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de DEFENSORA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE ZAPALA (sra. ARAGON MARIA BELEN) para solicitarle autorización para realizar tareas de observación electoral en las próximas elecciones del 27 de octubre y el eventual balotajes del 24 de noviembre del corriente año.

Esta actividad se encuentra comprendida en la misión constitucional de la Defensoría del Pueblo que abarca la defensa, protección y promoción de los derechos humanos y demás derechos y garantías e intereses individuales, colectivos y difusos. Como parte del ejercicio y pleno goce de estos derechos, se encuentra la vigilancia y protección de los derechos políticos en el ámbito local.

Como se realizó en las elecciones anteriores observaremos la accesibilidad de los establecimientos, el correcto desarrollo del acto electoral y se indagará a los principales actores que se encuentran en el establecimiento de votación el día de la elección (autoridades de mesa, delegados, electores) sin interferir en forma alguna en el normal desarrollo del proceso electoral. Asimismo, el personal que participe estará debidamente identificado con un chaleco de la institución.

Los detalles del trabajo de campo se adjuntan como Anexo a la presente.

Sin otro particular, y esperando una respuesta satisfactoria, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy Atte. Enviando nómina del personal que intervendrá en dia de los comicios siendo ellos Argentinos:

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	AFILIACION
Aragón María Belén	24.019.958	NO
Salas Johana Belén	33.615.568	NO
Arellano Santiago	29.356.186	NO
Ramos José Francisco	17.250.027	SI
Maldonado Joaquín	35.968.783	SI
Sandoval Hilda del Carmen	18.823.174	SI
Brunacci Rocío Alina	41.977.193	SI
Lujan González Darío	21.429.546	SI
Lezana Carla	40.615.403	SI

ARAGON MARIA BELEN

ANEXO

Observación Electoral Elecciones 2019

GENERALES 27 de octubre / BALOTAJE 24 de noviembre

La Defensoría del Pueblo desde el año 2009 realiza observaciones electorales en el ámbito de la Ciudad. Los objetivos desde hace 10 años son contribuir a fortalecer el cumplimiento de los derechos políticos y electorales de las personas que votan en la Ciudad.

A partir de estos principios, este año deseamos realizar una nueva observación electoral, destinada a conocer las condiciones de los establecimientos, las características y capacitación de las personas afectadas a la organización y realización de la elección y la consideración de los electores.

A continuación, presentamos los objetivos generales y específicos de nuestra propuesta, así como también la metodología que se implementaría. Finalmente, elaboramos una descripción de los formularios.

Objetivos generales

- Observar el cumplimiento de las condiciones que garantizan el funcionamiento del sistema democrático, promoviendo la protección de los derechos políticos y electorales de los ciudadanos y la participación política en forma justa, igualitaria y sin discriminación.
- Evaluar el cumplimiento de las normas, acciones y procedimientos que se implementan para garantizar el pleno e integral acceso de la población al proceso político y electoral.

Objetivos específicos

- Verificar las condiciones de accesibilidad arquitectónica en los establecimientos y las respuestas que cada institución ha dado durante el acto comicial para garantizar el acceso de las personas con discapacidad motriz, movilidad reducida o alguna otra limitación.
- Constatar en las plantas habilitadas para el acto comicial de cada establecimiento, la visibilidad y legibilidad de los esquemas de evacuación.
- Constatar en las plantas habilitadas para el acto comicial de cada establecimiento,
 la existencia o no de señalización de salidas de emergencia.
- Analizar la capacitación de las autoridades de mesa.
- Indagar sobre los problemas que pudieran tener las autoridades de mesa a lo largo de la jornada electoral.
- Analizar la capacitación y evaluaciones del proceso electoral que realizan los delegados electorales.
- Verificar el horario de constitución, apertura y cierre de la mesa de votación, y la presencia de las autoridades y de los fiscales.
- Identificar si los electores tuvieron problemas a la hora de emitir su voto.

Metodología

Para cumplir con los objetivos de investigación planteados se efectuó una investigación observacional cuyos aspectos más destacados son los siguientes:

· Tipo de estudio:

Investigación observacional. Se utilizaron dos modalidades de observación: Observación directa y Observación indirecta (a través de preguntas electores, presidentes de mesa y delegados).

Universos de estudio:

Los establecimientos habilitados para la votación

Las mesas electorales (Mesa Testigo)

Autoridades de Mesa

Delegados Electorales

Electores

Instrumentos de recolección de datos:

Para abordar los universos de estudio se aplicaron cuestionarios de observación directa (OD) e indirecta (OI). Se utilizaron preguntas con modalidades de respuesta: única, múltiple de variables numéricas y categóricas.

Cuestionarios

La propuesta de observación está dividida en 4 (dimensiones), cada una con su correspondiente formulario:

1) Establecimientos

Con este análisis el objetivo es conocer las condiciones generales de los establecimientos electorales para que tanto los/as electores/as como las personas afectadas al acto

electoral puedan acceder y transitar sin inconvenientes ni complicaciones relacionadas a la condición del lugar.

Concretamente, relevamos si hay padrones en la entrada del establecimiento, las condiciones de accesibilidad al establecimiento de votación, su horario de apertura para los electores y electoras, la cantidad de mesas electorales, la disposición de los cuartos oscuros, la existencia de un cuarto oscuro accesible (COA) y la habilitación de baños. Asimismo, relevamos la presencia de fuerzas de seguridad, delegados electorales y observadores electorales.

2) Mesa Testigo

Otro de nuestros objetivos es conocer la constitución de las mesas, la presencia de autoridades de mesa y fiscales, el horario de recepción de los materiales para armar la mesa —y la eventual ausencia de alguno de ellos- y el horario de apertura de la mesa para electores, etc. Asimismo, nuestra intención es relevar el horario de cierre de la mesa y presenciar el escrutinio provisorio.

En este formulario, relevamos el horario de apertura y las condiciones de la mesa: cuántas autoridades tiene y cómo fueron seleccionadas, cuántos fiscales partidarios hay y si faltaron materiales para constituirla adecuadamente. A la tarde, indagamos a qué hora cierra la mesa para los electores y presenciamos el escrutinio provisorio. Esto último es para conocer si hay problemas a la hora de contar los votos o confeccionar las actas correspondientes, así como también si existieron objeciones o reclamos de parte de los fiscales presentes. Finalmente, deseamos conocer cuánto duró el escrutinio de mesa.

3) Autoridades de Mesa

Con este formulario, que se realiza a partir de preguntas a distintas autoridades de mesa a lo largo de la jornada, nuestra intención es conocer de qué manera se capacitó la autoridad de mesa, de qué manera fue seleccionada, de qué forma armó la mesa y si tuvo que asistir a los electores en algún momento.

En este caso, relevamos si tienen experiencia en el cargo, de qué manera fueron notificadas de su función, la capacitación que recibieron, cuestiones vinculadas a la jornada –asistencia a electores, si faltaron boletas partidarias-, y la relación de la autoridad con el delegado del establecimiento.

A las autoridades de mesa les preguntamos de qué manera fueron designadas y con cuánta anticipación y si recibieron capacitación y de qué manera la evalúan. Además, indagamos si ingresó al cuarto oscuro y si tuvo que asistir a los electores en algún momento. Finalmente, consultamos cómo fue su vínculo con el delegado electoral.

4) Delegados Electorales

Como complemento de las entrevistas a autoridades de mesa, consideramos relevante considerar la capacitación y las apreciaciones de los delegados electorales de los establecimientos observados. Además, deseamos conocer su vínculo con la autoridad de mesa —capacitación, asistencia, etc.- y su evaluación respecto a las capacitaciones que recibieron. Es importante realizar la entrevista al delegado electoral, ya que puede realizar una evaluación del proceso en el establecimiento, lo que constituye un análisis más amplio que la entrevista a autoridad de mesa.

El cuestionario a delegados electorales está destinado a conocer las condiciones de apertura del establecimiento, las designaciones de las autoridades y de qué manera se evalúa su capacitación para llevar a cabo su función. Por otro lado, se le pregunta por las condiciones del establecimiento, si tuvo que asistir a alguna de las autoridades y si hubo

faltante de boletas en alguna de las mesas. Finalmente, se le pide al delegado que dé una

opinión sobre su capacitación para cumplir sus funciones.

5) Electores

Finalmente, consideramos sumamente importante conocer las impresiones de los

electores. Sin intenciones de realizar un análisis representativo, nuestro objetivo es

indagar en las opiniones de los votantes en materia electoral, las condiciones de los

edificios, su evaluación de los instrumentos de votación y los medios que utilizaron para

informarse antes de votar.

A los electores les realizamos preguntas de identificación (edad, sexo) y si tuvo problemas

en el momento de votar. Además, le consultamos si confía en que su voto será

correctamente computado y su opinión respecto al sistema de emisión de votos (boletas

partidarias). Finalmente, relevamos de qué manera se informó para votar: qué medios de

comunicación utilizó.

Trabajo de campo: necesidades para cada elección

Establecimientos y mesas argentinos:

100 observadores, 50 equipos de 2 personas

Establecimientos y mesas migrantes:

19 observadores, equipos de una persona

Comando:

Coordinador general, coordinadores comunales, mesa de ayuda, informática, choferes